



INFORME DEL ÁRBITRO SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL

ARBITRAJE

Unión del Jugador	Número del Jugador
Nombre del Jugador	Fecha del Incidente
Sede	Resultado del partido

ARG 17
 BENJAMIN GARRIDO
 TAUUCAS - TLTC 16/05/25
 TAUUCAS 29 pts DOGOS XV 43 pts

Naturaleza de la infracción. Infracción a: (Indique Número de Ley(es) aplicable)

Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓
3.7		9.7 (c)		9.10		9.14		9.19		9.24	
4.7		9.7 (d)		9.11		9.15		9.20		9.25	
9.7 (a)		9.8		9.12		9.16		9.21		9.26	
9.7 (b)		9.9		9.13		9.17		9.22		9.27	
Breve descripción de la Ley				9.18		9.23		9.28			

UN JUGADOR NO DEBE ~~CAER~~ CAER EN EL PEEK

ETAPA (en la que ocurrió el incidente):	1er Tpo	2do Tpo	Tiempo extra	Minutos transcurridos de la etapa
Proximidad del árbitro al incidente	metros			
Resultado en ese momento	pts		pts	
Hubo alguna amonestación previa	a) Individual	Sí	No	b) General
¿El jugador fue sancionado por el informe de un árbitro asistente?	Sí			No

(Si la respuesta es Sí, el árbitro asistente puede tener que completar y presentar un Formulario)

NOMBRE DEL ÁRBITRO	UNIÓN
--------------------	-------

TOMAS BERTOLINI UAR

Por favor informe detalladamente abajo: POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE

INFRACCIÓN CÍNICA, NO JUEGO DE PIEDRA

Firma	FECHA
-------	-------

 16/5/25

ESTE INFORME DEBE SER COMPLETADO Y ENTREGADO AL OFICIAL DISCIPLINARIO DESIGNADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL PARTIDO

Nota para el Jugador: Usted puede objetar esta Suspensión temporal dentro de las 48hs (XV) o de las 12hs (Seven) de la notificación comunicándolo al Oficial de Disciplina Designado y, normalmente, especificando las razones